



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 04 de Mayo de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CARVAJAL
CONTRATO: 521415
OBJETO: “SERVICIO DE ADECUACIONES PARA LA REGIONALIZACIÓN DE MAGDALENA MEDIO/ EL CENTRO PARA ECOPETROL S.A MEDIANTE EL ACUERDO DE PRECIOS FPAUG 15006”.

FIRMA: TRANSPORTES SAN PABLO S.A
CONTRATO: MA 0010540
OBJETO: “SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA PERSONAL DE ECOPETROL S.A Y AUTORIZADOS DE LOS CAMPOS CANTAGALLO Y CICUCO, DE LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCIÓN Y PLANTA RETIRO DE LA GERENCIA OLEODUCTOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA VTL DE ECOPETROL S.A Y CIUDADES DE COLOMBIA”.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.